

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de la Resolución N° 1655-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1655-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-GPS "APT", solicita apoyo con movilidad y choferes para realizar la proyección social de la Asociación "Alegria para todos" conformado por el personal administrativo de la UNHEVAL que tiene programado realizar una actividad de proyección social dirigido a niños de escasos recursos económicos de la localidad de Sirabamba, distrito de Santa María del Valle, el 14 de diciembre de 2019;

Que el Jefe de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 535-2019-UNHEVAL-UNAPO/J, remite al Rectorado el Oficio N° 400-2019-J-SUT/UNAPO, con el cual el Jefe de la Sub Unidad de Transporte informa la disponibilidad del minibús JAC de placa EGV-167, con el conductor David Paz Tarazona; indicando que se requiere el abastecimiento de 10 galones de combustible;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1410-2019-DIGA, remite para la emisión de la resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10316-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **AUTORIZAR** la SALIDA del minibús JAC de placa EGV-167, el 14 de diciembre de 2019, conducido por el servidor DAVID PAZ TARAZONA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para trasladar a una delegación de personal administrativo, a la localidad de Sirabamba, del distrito de Santa María del Valle, a efectos de realizar una proyección; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que el Jefe de la Sub Unidad de Almacén Central adopte las acciones para la dotación de diez (10) galones de petróleo para el ómnibus autorizado, conforme lo especificado por el Jefe de la Sub Unidad de Transporte; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abeg. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad.-VR Inv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-Transporte-Almacén
Archivo

Abeg. Versey Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

